



2020
LEONORA VICARIO
GOBERNADORA DE LA PATRIA

Oficio No. F.22.01.01.02/0059/20
Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de enero de 2020

C. Anabel Merino García
Representante legal de la persona moral
RESORTES Y PRODUCTOS METÁLICOS, S. DE R.L. DE C.V.
Avenida del Virrey No. 3
Parque Industrial El Marqués
C.P. 76246, El Marqués, Qro.
Teléfono: (442) 253 38 00 ext. 13112
Correo electrónico: elizabeth.romero@pspring.com

Elizabeth Romero
17/ene/20

Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones:
C. Elizabeth Romero Botello

Número de Registro Ambiental: RPM7X2201111

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000008-2011 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 05 de septiembre de 2019 y registrada con bitácora número 22/LU-0021/09/19, debido al alta de un extractor de vapores y a la baja del horno H03 y del proceso de fosfatizado, así como la actualización de la regulación de sus equipos de combustión preexistentes debido a la corrección de información sobre el tipo de calentamiento realizado por los mismos (indirecto); por lo que una vez analizada la información proporcionada informo a Usted lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- I. Que mediante oficio No. F.22.01.01.02/1780/11 con fecha 14 de noviembre de 2011, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000008-2011 a favor de la persona moral RESORTES Y PRODUCTOS METÁLICOS, S. DE R.L. DE C.V., para el establecimiento ubicado en Avenida del Virrey No. 3, Parque Industrial El Marqués, C.P. 76246, El Marqués, Qro., dedicado a la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria, con una capacidad anual instalada de: *35'000,000 piezas de Resortes de compresión; 40'000,000 piezas de Resortes de extensión; 30'000,000 piezas de Resortes de torsión; 6'480.000 piezas de Barras de torsión o piezas de alambre y 37'000,000 piezas de formas de alambre.*
- II. Que mediante oficio No. F.22.01.01.02/1470/13 con fecha 25 de junio de 2013, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000008-2011 en favor de la persona moral RESORTES Y





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

AÑO DE
LEONA VICARIO
REMEMBRATA MADRE DE LA PATRIA

Oficio No. F.22.01.01.02/0059/20

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de enero de 2020

PRODUCTOS METÁLICOS, S. DE R.L. DE C.V., debido a la manifestación de nuevos residuos peligrosos y a la declaración de nuevos equipos que generan emisiones.

- III. Que mediante oficio No. F.22.01.01.02/0773/14 con fecha 16 de abril de 2014, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000008-2011 en favor de la persona moral RESORTES Y PRODUCTOS METÁLICOS, S. DE R.L. DE C.V., debido a la manifestación de nuevos residuos peligrosos y a la declaración de nuevos equipos que generan emisiones.
- IV. Que mediante oficio No. F.22.01.01.02/2406/18 con fecha 15 de noviembre de 2018, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro expidió la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000008-2011 en favor de la persona moral RESORTES Y PRODUCTOS METÁLICOS, S. DE R.L. DE C.V., debido al aumento de la capacidad instalada y a cambios en los equipos de proceso.
- V. Que en fecha de 05 de septiembre de 2019 la persona moral RESORTES Y PRODUCTOS METÁLICOS, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal la C. Anabel Merino García, presentó el trámite SEMARNAT-05-002 *Licencia Ambiental Única*, registrado con bitácora número 22/LU-0021/09/19, la cual fue analizada junto con la solicitud de Actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002.
- VI. Que mediante el oficio F.22.01.01.02/1764/19 de fecha 25 de septiembre de 2019 notificado en fecha 09 de octubre del mismo año, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, solicitó información complementaria a la persona moral RESORTES Y PRODUCTOS METÁLICOS, S. DE R.L. DE C.V., otorgándole un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación para dar respuesta a dicha solicitud.
- VII. Que mediante escrito libre de fecha 11 de noviembre de 2019, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro en misma fecha, la persona moral RESORTES Y PRODUCTOS METÁLICOS, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal la C. Anabel Merino García, atendió en tiempo y forma la solicitud de información que le fuese requerida por esta Delegación Federal mediante el oficio número F.22.01.01.02/1764/19, la cual fue analizada junto con la solicitud de actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 16





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

ARDE
LEONA VICARIO
BENEFICIA MADRE DE LA PATRIA

Oficio No. F.22.01.01.02/0059/20

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de enero de 2020

fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38, 39 y 40 fracción IX inciso c del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el "Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997, y el Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al diverso antes citado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1998; esta Delegación Federal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000008-2011, debido al alta de un extractor de vapores y a la baja del horno H03 y al proceso de fosfatizado, así como la actualización de la regulación de sus equipos de combustión preexistentes debido a la corrección de información sobre el tipo de calentamiento realizado por los mismos (indirecto).

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud realizada, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000008-2011 queda actualizada de la siguiente manera:

TÉRMINOS:

SEXTO. - Las emisiones generadas por la combustión del gas L.P. en los equipos: Horno LB, Horno H-040, Horno H 04, Horno LD, Horno CLB, Horno CLD, Horno H 09 y Horno de formado de piezas (8 equipos), deberán cumplir con la NOM-085-SEMARNAT-2011, Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición.

SÉPTIMO. - Las emisiones de partículas suspendidas de los equipos en operación: Colector de polvos 1 y Colector de polvos 2 (2 equipos) deberán cumplir con la NOM-043-SEMARNAT-1993 que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmosfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas.

TERCERO.- Se hace constar que la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000008-2011 es válida en todos los demás términos y condicionantes para el establecimiento ubicado en Avenida del Virrey No. 3, Parque Industrial El Marqués, C.P. 76246, El Marqués, Qro., cuyo titular es la persona moral denominada RESORTES Y PRODUCTOS METÁLICOS, S. DE R.L. DE C.V.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Querétaro
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales



2020

LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Oficio No. F.22.01.01.02/0059/20

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de enero de 2020

CUARTO. - Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral RESORTES Y PRODUCTOS METÁLICOS, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal la C. Anabel Merino García, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

- C. c. e. p. Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla, Director General de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, luis.acevedo@semarnat.gob.mx
- C. c. e. p. Lic. Olga Cristina Martín Arrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd.tramites@semarnat.gob.mx
- C. c. e. p. C. María Antonieta Eguarte Fruns, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado maria.eguarte@profepa.gob.mx
- C. c. e. p. Ing. Marco Antonio del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Querétaro, rtorresh@queretaro.gob.mx

QRO/2019-0001845
22/LU-0021/09/19

LSV/HCAO/JJMM



Ignacio Pérez Sur No. 50, Col. Centro, Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76000.
Teléfono: (442)2383400 www.gob.mx/semarnat